EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE FUNDACION MAGDALENA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNDACION

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos se evidencia que la señora, **MARÍA TRINIDAD CALVO POLO** identificado con cedula de ciudadanía número **57.272.125** de Fundación-Magdalena, celebró **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO** con la entidad, cuyo objeto fue como **TECNICOS EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LECTURA EN LA BIBLIOTECA DALLYS TIMMS PALMA BARRIO SHADAY MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALEN.**

Durante los siguientes periodos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL AÑOS 2024

N° CONTRATO	FECHA INCIO	FECHA TERMINACION	FECHA FINAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN	OBJETO
085	14/03/2024	31/03/2024	31/03/2024	17 (DÍAS)	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LECTURA EN LA BIBLIOTECA DALLYS TIMMS PALMA BARRIO SHADAY MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA.
175	05/04/2024	01/07/2024	01/07/2024	87(DÍAS)	

Se expide la presente certificación de prestación de servicio a solicitud del interesado.

Dado en Fundación- Magdalena a los veintiún (21) días del mes de enero del 2025.

NAGER NAYIT YUBRAN MERCADO
Secretario General Y De Gobierno

NOMBRE Y APELLIDO		CARGO	FIRMA
Proyecto	Adriana Patricia Pájaro Corvacho	Contratista área De Talento Humano	
Revisó	Yorelis Patiño Benavides	Asesora Jurídica Externa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y/o revisado el presente documento considerándolo ajustado a las disposiciones legales y técnicas aplicable, por lo tanto, asumiendo la responsabilidad relativa se presenta para la firma.			